



1. Carta de solicitud del interesado. Debe solicitarse a más tardar treinta (30) días hábiles antes del vencimiento de la respectiva licencia.
2. Manifestación bajo la gravedad del juramento de la iniciación de obra por parte del urbanizador o constructor responsable.
3. Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes calendario al momento de presentación de la solicitud.
4. Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes calendario al momento de presentación de la solicitud, cuando se trate de personas jurídicas.
5. Poder especial debidamente otorgado ante la autoridad competente, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal.
6. Copia legible de la licencia original.